



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00041264- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 7 el Laboratorio de Hemoderivados solicita se renueve y apruebe la autorización para el registro, importación, distribución y comercialización de sus productos por parte de la firma “SOCIEDAD AGENCIA DE COMPRAS INTERNACIONALES Y NACIONALES LIMITADA” (ACIN LTDA) en la República de Chile;

Que se acompaña la documentación necesaria que ratifican datos de la Empresa;

Que en orden 34 obra proyecto de autorización, el cual se solicita que se apruebe;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2023-71824-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Renovar y aprobar la autorización concedida a la firma “SOCIEDAD AGENCIA DE COMPRAS INTERNACIONALES Y NACIONALES LIMITADA” (ACIN LTDA) en la República de Chile, dispuesta por RR-2021-506-E-UNC-REC, para que la misma pueda efectuar los trámites de registro, importación, distribución y comercialización de los productos medicinales elaborados por el Laboratorio de Hemoderivados “PRESIDENTE ILLIA”, a partir de la fecha y hasta el 31 de Julio del 2025, en los términos que se proyecta en el Certificado de Autorización, que se anexa a la presente y, autorizar al Director Ejecutivo del citado Laboratorio a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al

Laboratorio de Hemoderivados.